**El desarrollo de una gran bolsa de suelo del entorno de IFECA posibilitará la construcción de 191 viviendas, de las que 58 serían protegidas**

El Ayuntamiento avanza en la tramitación del ARI F-12-avenida de la Feria, que también mejorará las conexiones en la zona

**12 de febrero de 2025.** El Ayuntamiento, a través de la Delegación de Urbanismo, ha dado un paso importante para el desarrollo urbanístico de la bolsa de suelo de 23.190 metros cuadrados situada junto a la avenida de la Feria, en la que predomina el uso residencial, y donde se podrá construir un máximo de 191 viviendas, de las que un mínimo de 58 serían viviendas protegidas.

Como ha explicado la delegada de Urbanismo, Belén de la Cuadra, la Junta de Gobierno Local ha aprobado esta semana una serie de trámites relacionados con estos suelos, que conforman el ARI F-12 -‘Avenida de la Feria’, y que suponen “un avance sustancial para permitir su desarrollo y que se puedan llevar a cabo los usos que vienen contemplados en el PGOU de Jerez”.

**Por un lado, se ha aprobado establecer el sistema de compensación como sistema de actuación por el que deberá desarrollarse este ARI, como propietario único que ostenta la titularidad de estos suelos. Y por otro, se ha declarado el inicio de la tramitación del Proyecto de Reparcelación redactado por sus promotores, así como someterlo al trámite de información pública por un plazo de 20 días,**  mediante anuncio en el Boletín Oficial correspondiente y en el portal web del Ayuntamiento.

Como ha recordado la delegada municipal, estos suelos estaban ocupados en su día por la empresa Ramos Catalina. **Su superficie asciende a** 23.190 metros cuadrados, siendo la superficie de espacios libres de unos 5.000 metros cuadrados y de alrededor de 1.000 metros cuadrados reservada a equipamiento público. “Estamos hablando de uno de los ámbitos de suelo urbano no consolidado del PGOU pendientes de desarrollo”, ha señalado la responsable municipal, añadiendo que este ARI “facilitará las conexiones entre la zona de Chapín y la avenida de la Feria mediante la creación de nuevas calles y viales”.

La tramitación y posterior luz verde de Plan de Reparcelación es el paso previo para poder llevar a cabo las obras de urbanización, conforme al Proyecto de Urbanización, que está en fase de tramitación. De este modo, y en palabras de Belén de la Cuadra, “una vez que tengamos ambos proyectos aprobados, podremos dar licencias de obras para edificar nuevas viviendas, desarrollando esta zona degradada de Jerez, y posibilitando la ampliación del parque residencial de la ciudad”, ha subrayado la delegada municipal de Urbanismo.